INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 09 DE JULIO AL 9 DE AGOSTO DE 2026

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA N° 3056 DE 2026

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	**CONTRATO DE OBRA MINIMA CUANTÍA**
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA **NIT**	ICPR CONSTUCCIONES S.A.S. 901.245.514-4
NOMBRE / REPRESENTANTE LEGAL	IAN CARLOS PUERTA RODRIGUEZ
CC / NIT	1.051.819.787
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA DE POLICARBONATO MACIZO 6 mm FIJADA CON DILATADORES PUNTUALES EN ACERO INOXIDABLE AISI 316 SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA DE PUENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO SAN JUNA DE NEPOMUCENO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CDP - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 594 DEL 05 DE MAYO DE 2026, POR VALOR DE CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($165.000.000,00).
RP - REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 5581 DEL 25 DE JUNIO DE 2026, POR VALOR DE CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS ($164.996.040,00).
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES

FECHA DE INICIO	09 DE JULIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	09 DE OCTUBRE DE 2026
PORCENTAJE DE AVANCE TÉCNICO PROGRAMADO PARA EL PERIODO	50.00%
NOMBRE DEL SUPERVISOR	AR. PATRICIA ELENA DÍAZ BÁEZ RESOLUCIÓN N°017 DEL 1 DE JULIO DE 2026
CARGO DEL (LA) SUPERVISOR (A)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07
DEPENDENCIA Y EXTENSIÓN DEL (LA) SUPERVISOR (A)	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

II. RESUMEN EJECUTIVO DEL PERIODO

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE JULIO HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2026, EL CONTRATISTA REALIZÓ ACTIVIDADES TÉCNICAS, DE PRODUCCIÓN Y PREPARACIÓN PREVIAS AL MONTAJE EN EL SITIO. LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN ESTA FECHA SE CONCENTRARON EN LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS DIMENSIONES DEL PUENTE, DESARROLLO DEL DESPIECE, AJUSTE Y DEFINICIÓN GRÁFICA, PRUEBAS DE COLOR Y SUSTRATO, ADQUISICIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS LÁMINAS DE POLICARBONATO, IMPRESIÓN DEL VINILO Y PREPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN.

III. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Contrato, se presenta el informe correspondiente

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Revisar documentación del contratista de obra	X	Documentación revisada a inicios del proyecto.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
2	Suscribir el Acta de inicio del contrato de obra.	X	-Acta de inicio de obra, suscrita el día 09 de julio de 2026.
3	Realizar visita previa al sitio de la obra.	X	Se llevo a cabo una visita previa al sitio de la obra para verificar el estado actual del puente.
4	Efectuar Reunión Inicial para revisar los estudios y diseños definitivos.	X	Se realizó el día 13 de julio de 2026, una reunión con el Diseñador de la propuesta para la presentación de planos de levantamiento y de la propuesta para escoger el material definitivo a instalar en la obra (Esta documentación fue revisada al inicio del proyecto por el Contratista y el Profesional designado por parte de la Gobernación de Bolívar).
5	Solicitar ante la entidad el documento que especifica el delegado asignado.	X	Resolución de la entidad (Gobernación) que indica el delegado asignado.
6	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	N/A	Para el desarrollo del proyecto no fue necesario realizar tramite de ningún tipo de licencia.
7	Suscribir Actas de vecindad	N/A	Para el desarrollo del proyecto no fue necesario levantar actas de vecindad.
8	Seleccionar y contratar al personal.	X	Listado de personal asignado.
9	Controlar las garantías y pólizas del contrato.	X	- Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.
10	Visitar y supervisar la obra.	X	Durante el periodo se realizaron visitas de inspección en campo por el equipo de la supervisión del proyecto.
11	Verificar la implementación de Programa Gerencia Proyectos	X	A la fecha del presente informe, el contratista entrego el informe del periodo
12	Visita técnica y levantamiento de medidas reales.	X	El Contratista verificó en el sitio las dimensiones del puente como base para el desarrollo del despiece y ajuste de piezas.
13	Elaboración y ajuste del despiece.	X	Se llevo a cabo el despiece técnico con base en las medidas rectificadas en el sitio.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
14	Diseño y rediagramación de artes	X	Se adelantó la adaptación de los artes gráficos a a las dimensiones reales de cada módulo del puente.
15	Prueba de color y sustrato.	X	Se realizaron pruebas de apariencia visual y comportamiento del diseño sobre materiales de referencia, incluyendo alternativas de lectura traslúcida y sólida.
16	Definición de colores y sustratos.	X	Se consolidaron criterios de color, composición gráfica y sustrato para la producción del material visual del proyecto.
17	Elaboración de renders de apoyo.	X	Se prepararon visualizaciones para facilitar la revisión técnica y estética de la propuesta antes de la instalación.
18	Adquisición de láminas de policarbonato.	X	Se adquirió la totalidad del material requerido para los laterales del puente: 56 láminas de policarbonato macizo de 6mm.
19	Traslado y almacenamiento de láminas.	X	Las 56 láminas se encuentran almacenadas en bodega ubicada en San Pedro Consolado.
20	Impresión del vinilo.	X	El material vinílico correspondiente al diseño gráfico fue impreso durante el periodo.
21	Corte y preparación de láminas.	X	Se inició el corte y la preparación de las piezas conforme al despiece y a las medidas reales verificadas en el puente. La actividad no se encontraba finalizada al cierre del periodo.
22	Disponibilidad de elementos de fijación.	X	Se tienen los pernos / dilatadores especiales requeridos para la etapa del montaje.

IV. ESTADO DE MATERIALES Y PRODUCIÓN	
Cantidad total de láminas	56 láminas de policarbonato macizo de 6mm.
Distribución	28 láminas por cada lado del puente.
Configuración por lado	14 láminas en la cara interna y 14 láminas en la cara externa.
Altura de referencia	138 cm.
Ancho promedio	Aproximadamente 150 cm; las piezas no son idénticas y se ajustan al despiece derivado de las medidas reales rectificadas en el puente.
Ubicación del material	Bodega en San Pedro de Consolado.
Vinilo	Impreso.
Pernos / dilatadores	Disponibles para la etapa de montaje.
Corte de láminas	Iniciado y en proceso al cierre del periodo.

V. ESTADO DE INSTALACIÓN FÍSICA AL CIERRE DEL PERIODO	
ACTIVIDAD	**ESTADO AL 30 DE AGOSTO DE 2026**
Instalación de láminas sobre el puente.	No iniciada.
Perforación de láminas para montaje definitivo.	No iniciada.
Instalación de pernos / dilatadores	No iniciada.
Instalación de vinilo sobre la estructura	No iniciada.
Pintura de elementos del puente	No iniciada.

VI. PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO ASIGNADO

Para el desarrollo de las actividades del periodo se contó con personal técnico, de diseño, de producción y apoyo operativo acorde con las necesidades de la fase preparatoria del proyecto. Los roles funcionales asociados a esta etapa comprenden:

- Director / Coordinador del proyecto.
- Profesional de apoyo técnico.
- Coordinador de producción.
- Diseñador gráfico / diagramador.
- Técnicos de corte y preparación de policarbonato.
- Personal operativo de producción.
- Equipo de instalación previsto para la fase del montaje.

VII. SEGUIMIENTO FINANCIERO

Valor Contractual	$164.996.038
Valor facturado / Cobrado en el periodo.	$0
Pagos recibidos a la fecha.	$0
Saldo contractual pendiente de pago.	$164.996.038
Anticipo	N / A

VIII. OBSERVACIONES Y ESTADO GENERAL

Las actividades presentadas en este informe corresponden a la planeación técnica, producción y preparación de materiales. El Contratista dispone de todas las láminas de policarbonato y de los elementos de fijación requeridos, al igual del vinilo, que se encuentra impreso. El corte y preparación de las láminas continúan en proceso conforme al despiece definido a partir de las medidas reales del puente.

A fecha de 9 de agosto de 2026, no se ha iniciado todavía la instalación física de las láminas, de los pernos/ dilatadores, vinilo, ni trabajos de pintura sobre la estructura. La siguiente fase corresponde a culminar la preparación de las piezas e iniciar el montaje en campo conforme a la coordinación con la suscrita como Supervisora del contrato.

IX. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y SOPORTES

El contratista presenta un registro fotográfico y soportes correspondientes a las actividades ejecutadas a la fecha.

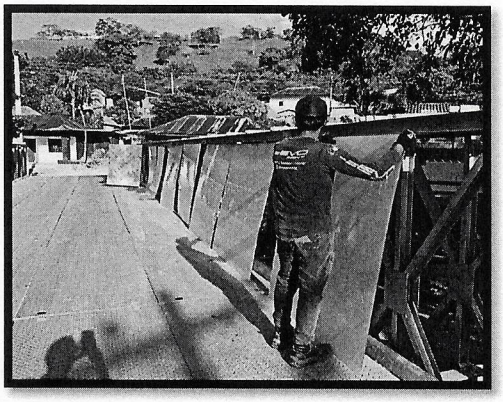
Al mismo tiempo el registro de la visita realizada por esta supervisión a las oficinas del contratista para verificar las pruebas de impresión y material de las láminas antes de su instalación.

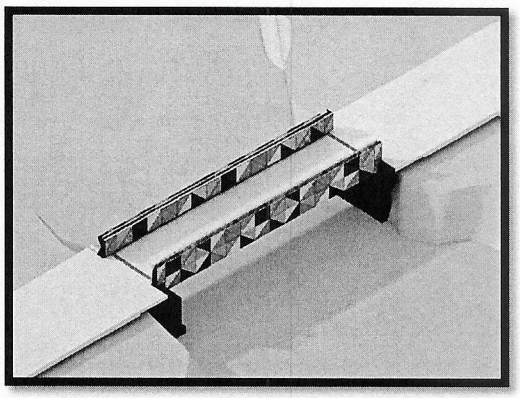
Fotos de:

- Estado actual del puente y visita técnica.
- Levantamiento y verificación de medidas.
- Despiece y rediagramación de artes.
- Pruebas de color y sustrato.
- Laminas de policarbonato almacenadas en San Pedro de Consolado.
- Proceso de corte y preparación de láminas.
- Visita de la Supervisión a las oficinas del contratista para ver las muestras de impresión.



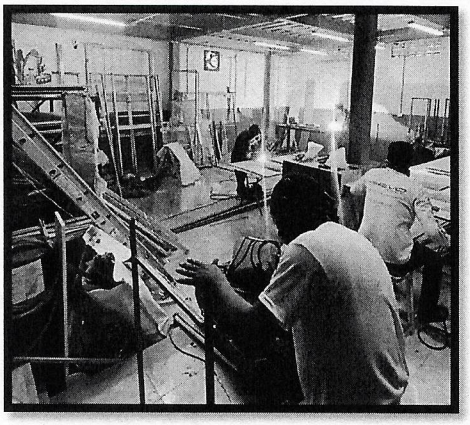


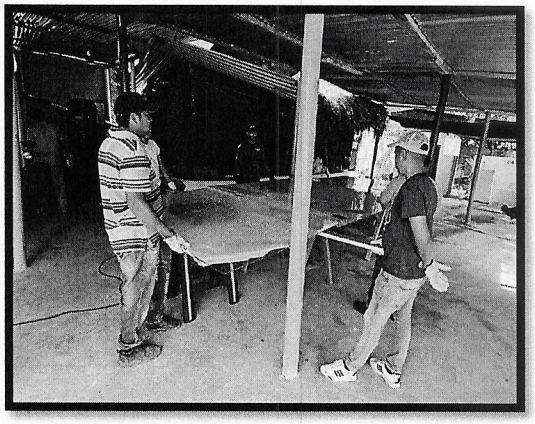


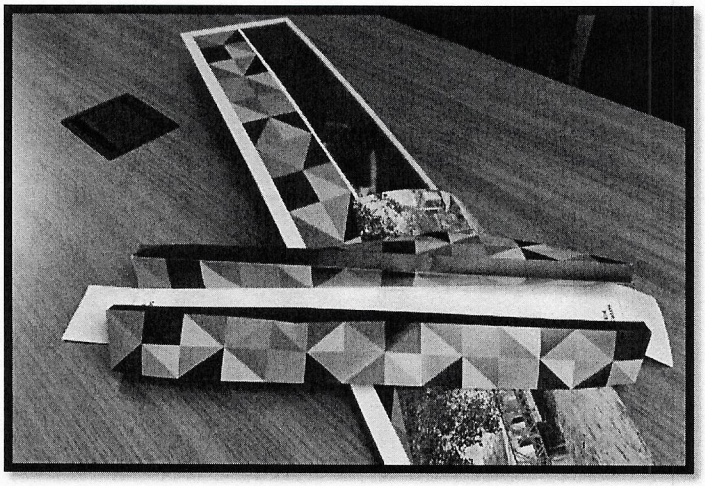


GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

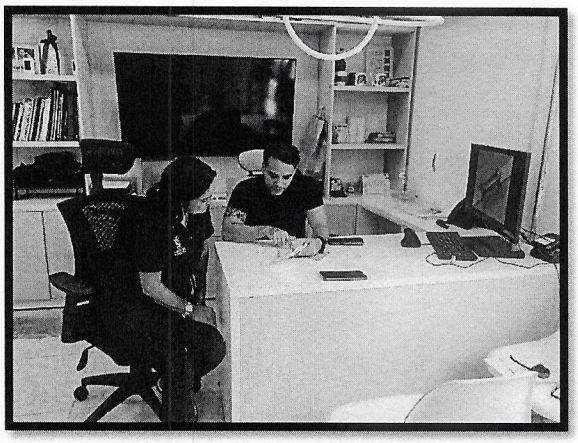
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA











GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

X. CONCLUSIONES

En mi calidad de supervisora del CONTRATO DE OBRA N°3056 de 2026, manifiesto que se ha realizado seguimiento a las actividades realizadas por el contratista en lo referente al levantamiento, despiece, diseño, pruebas, definición gráfica, adquisición de materiales e impresión de vinilo. El Contratista dispone de las 56 láminas de policarbonato y de los elementos de fijación requeridos que se encuentran en San Pedro de Consolado.

El proceso de corte continua conforme a las medidas reales del puente.

No se ha presentado cobros, ni pagos asociados al contrato durante el presente periodo.

El presente informe se firma a los 9 días del mes de agosto del año 2026.

ARQ. PATRICIA ELENA DIAZ BAEZ
Firma del Supervisor Contrato 3056 de 2026
Resolución 017 del 2026